



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA NÚMERO
CP-CPJ-BS-23-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de componentes de hardware para la infraestructura de servidores del Poder Judicial**, referencia número: CP-CPJ-BS-23-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **adquisición de componentes de hardware para la infraestructura de servidores del Poder Judicial**, de referencia número CP-CPJ-BS-23-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	ítem adjudicado	Total adjudicado
Iqtek Solutions, S.R.L RNC	Memoria RAM 32GB (compatible con HPE ProLiant DL380 Gen10)	36 unidades	1	RD\$824,456.51
	Memoria RAM 64GB (compatible con HPE ProLiant DL380 Gen10)	24 unidades	2	RD\$1,047,551.42
Total adjudicado:				RD\$1,872,007.93

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	El tiempo de entrega de los bienes requeridos debe realizarse a más tardar en treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Lugar de entrega:	La entrega debe ser realizada en el almacén del Poder Judicial ubicado en Calle Hipólito Herrera Billini, Santo Domingo.
Condiciones de pago:	100% Pago total contra entrega de los bienes requeridos al adjudicatario, validado por una certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:



El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

La garantía debe ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días, luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/op.